Audiencias de Control de Flagrancia en la ciudad de Cuenca - Ecuador

Función Judicial - Ministerio Público - Fundación Esquel

Cuenca - Ecuador

- Población: 417 632 habitantes
- Denuncias: 4 841 al 2005 (2.7% del total nacional: 178 340)
- Juzgados penales: 4
- Tribunales penales: 3
- Agentes fiscales: 12
- Defensores: 1 (pertenece a la Función Judicial)

Objetivos de las audiencias

Objetivos

- Lograr una mejor aplicación del sistema acusatorio oral;
- Evitar el uso indiscriminado de la prisión preventiva; y,
- Dar celeridad a las decisiones judiciales.

Fundamento Jurídico

- Norma constitucional: artículo 18, 24 numeral 6, 194 y 272.
- Instrumentos internacionales:
 - Declaración Universal de Derechos Humanos, Art. 10.
 - Convención Interamericana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, Art. 7.
 - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 9, numerales 3 y 4.

Problemática enfrentada

EN LA NORMA:

- Si bien la Constitución y el Código de Procedimiento Penal señalan a la oralidad como uno de los principios que rigen al sistema procesal penal del Ecuador, en la práctica este cuerpo normativo solo reconoce la oralidad en la etapa intermedia y en el juicio.
- Todo este trámite para decidir sobre las medidas cautelares se realiza en forma escrita, con la formalidad de un sistema inquisitivo.

Problemática enfrentada

EN LA VIDA REAL:

- En Cuenca en el 82.35% de los casos, los jueces se demoraban 33 horas en tomar la decisión sobre la medida cautelar.
- El Fiscal solicitaba la prisión preventiva en el 96.1% de los casos. El juez la otorgaba en el 100% de los casos solicitados.

LA PROPUESTA FUE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE CONTROL DE FLAGRANCIA

Cómo surge la idea?

 En una capacitación en destrezas y habilidades en litigación oral a Función Judicial y Ministerio Público (apoyada por la Fundación Esquel y ejecutado por CEJA) se visibilizó el problema que significaba para la implementación del sistema procesal oral el hecho de que en las etapas investigativas todas las resoluciones se tomen en forma escrita.

Se asume el reto en la Ciudad de Cuenca

- Esta idea es promovida por Julia Elena Vásquez (MP) y Sonia Cárdenas (FJ) quienes convocaron a varias autoridades de sus instituciones para presentar la propuesta y conseguir tanto el apoyo de éstas como también llegar a acuerdos mínimos de trabajo entre el Ministerio Público, la Función Judicial, el Consejo Nacional de la Judicatura y finalmente la Policía.
 - Conformación de una Comisión que impulse, facilite y evalúe los avances de esta iniciativa.
 - Se elaboró un plan de acción que fue implementado por todas las instituciones.
 - El funcionamiento efectivo: septiembre del 2004. Requirió la dotación de una infraestructura adecuada.

Lo operativo:

 Los fiscales que inician su turno desde las 0 horas hasta las 12h00 conocen la detención ocurrida en ese horario y deben asistir a las audiencias señaladas desde las 16h00 a las 18h00.

 Los fiscales que inician su turno de 12h00 a 24h00 asisten a las audiencias de 08h00 a 10h00 del día siguiente.

Los jueces...

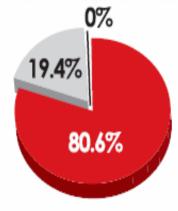
Proceso de implementación

- Los jueces penales tienen turnos semanales (horario audiencias 08h00 a 10h00 y de 16h00 a 18h00).
- La Policía comunica vía celular al juez y al fiscal sobre la aprehensión de una persona.
- El fiscal de turno toma las versiones del sospechoso.
- El defensor público o los abogados de los servicios legales asumen la defensa y se entrevistan antes de la audiencia.
- El juez informa la hora en la que se llevará a cabo la audiencia, que deberá ser dentro de las 24 horas siguientes a la detención.

Beneficios alcanzados

Conducta de los fiscales frente a la prisión preventiva





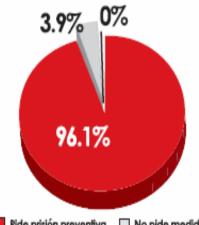
📕 Pide prisión preventiva 🔲 No pide medida cautelar

Pide otra medida cautelar



Pidió prisión preventiva 🔲 No pide medida cautelar

Cuenca sin audiencias



Pide prisión preventiva 🔲 No pide medida cautelar

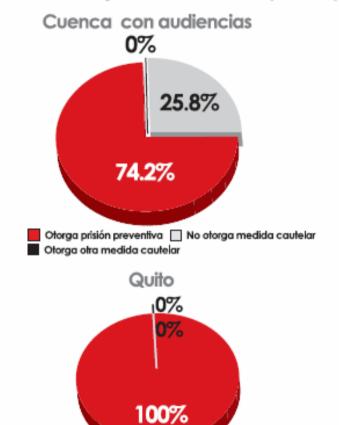
Pide otra medida caute ar

Guayaquil



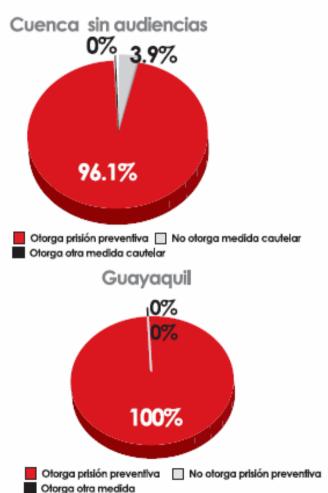
Pidió prisión preventiva 🔲 No pide medida cautelar

Conducta de los jueces frente a la prisión preventiva



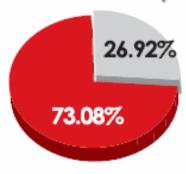
Otorga prisión preventiva 🔲 No otorga prisión preventiva

Otorga otra medida



Cumplimiento de las 24 horas

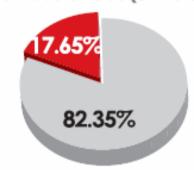
Cuenca con audiencias (22 horas)



Cumple la garantía 🔲 No cumple la garantía

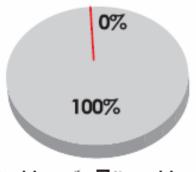


Cuenca sin audiencias (31 horas)



Cumple la garantía 🔲 No cumple la garantía

Guayaquil (10 días)



Cumple la garantía 🔲 No cumple la garantía

Se tuvieron que realizar ajustes al proceso...

- Se implementa un mecanismo de coordinación entre el defensor público y los servicios legales de la sociedad civil para evitar que las audiencias fallen por falta de defensores.
- Se organizan en turnos semanales.
- Se implementa un Modelo de Defensa Penal que cuenta con un sistema de seguimiento (indicadores de calidad y cantidad) de casos y un módulo de litigación.
- Un coordinador tanto en el MP como en la FJ informa a fiscales y jueces sobre la organización que está de turno.

Ajustes...

- Ahora intervienen en las audiencias de control de flagrancia 10 abogados.
- En el trimestre enero a marzo de 2007 se han realizado 50 audiencias de control de flagrancia.

Modelo de Cuenca

- Ajustes a la gestión del Ministerio Público
- Capacitación en temas específicos: salidas alternativas y práctica de prueba.
- Capacitación a profesores de derecho procesal penal.
- Intercambio de información interinstitucional.
- Fortalecer el área e coordinación de audiencias.
- Implementar un nuevo sistema de grabación de audiencias.

Documentos de referencia

 Primera Evaluación del Sistema Procesal Penal del Ecuador, Esquel, 2003.

 Plan a Acción para realizar la implementación de audiencias orales

 Segunda Evaluación del Sistema Procesal Penal del Ecuador, Esquel, 2006

Gracias! www.esquel.org.ec www.fondodemocracia.org